

EDICTO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a una plaza de personal laboral fijo de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante el sistema de concurso oposición, en su reunión del día 30 de septiembre de 2025, resolvió la única reclamación presentada contra la valoración de méritos de la fase de concurso por D^a Verónica Pérez Serrano y aceptó la alegación, otorgado en el apartado de “Titulaciones” un total de 3,50 puntos, según el siguiente detalle:

- Diplomatura universitaria: 2 puntos.
- Título de Bachiller: 1 punto.
- Graduado en E.S.O.: 0,5 puntos

Y el resultado definitivo de la fase de concurso es el siguiente:

INTERESADOS	EXPERIENCIA (max. 18 puntos)	CURSOS (máx 6 puntos)	VALENCIA NO (max. 0,5)	IDIOM AS (máx. 1,5 puntos)	TITULACIONE S (máx. 4 puntos)	TOTAL
DUARTE LOPEZ MARIA TERESA	5	6	0,2	0	2	13,2
EXPOSITO YESTE MARIA ANGELES	18	3,1	0	0	4	25,1
MONREAL CAMPOS EVA	0	0	0,2	0	3,5	3,7
PEREZ SERRANO VERONICA	18	0,18	0,2	0	3,5	21,88

De conformidad con las bases, el resultado final del proceso selectivo es el siguiente:

INTERESADOS	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL FASE DE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
DUARTE LÓPEZ, MARÍA TERESA	18,455	13,2	31,655
EXPÓSITO YESTE, MARÍA ÁNGELES	21,885	25,1	46,985
MONREAL CAMPOS, EVA	18,04	3,7	21,74
PÉREZ SERRANO, VERÓNICA	18,12	21,88	40,00



Ajuntament de
Mutxamel

Y siendo una única plaza objeto del proceso, el Tribunal, por unanimidad, propone para la suscripción del contrato indefinido a la aspirante de mayor puntuación, que es D^a MARÍA ÁNGELES EXPÓSITO YESTE.

El tribunal, igualmente, acuerda hacer público el resultado final del proceso selectivo, indicando a la persona propuesta que dispone de un plazo 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto, para presentar la documentación requerida para suscribir el contrato indefinido.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo. María Eugenia Grané Teruel

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo. Jesús R. Torregrosa Ivorra

(Documento firmado digitalmente)